MENDOZA, **16 ABR 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 5149/2025, en las que la Dirección de la carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental”, solicita la inscripción de postulantes para cursar la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudios de la citada carrera de posgrado, aprobado por Ordenanza Nº 044/2021-CS.

Las normativas vigentes para las carreras de Posgrado: Ordenanza Nº 49/2003-CS y Resolución N° 322/2022-CD.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, la Dirección General de Posgrados y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrados.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 25 de marzo del año 2025.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a la Dirección General de Posgrados de esta Casa de Estudios, a inscribir como alumnos de la carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental” a los siguientes profesionales, de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado por Ordenanza Nº 044/2021-CS:

COHORTE 2025

- BRAVO, Valeria Elizabeth DNI: 33.675.242
- JANTUS, María Belén DNI: 41.507.517
- NOZICA MATONS, Luca Valentín DNI: 41.885.410
- RODRIGUEZ, Germán DNI: 37.306.514
- SOLORZANO, Juan Carlos DNI: 36.340.722

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución, un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección General de Posgrados de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº **070/2025**

Centro Universitario (M5502), Ciudad, Mendoza. Casilla de Correos 405. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar